PROSPERIDAD SOCIAL

No. de radicación: **M-2022-2100-061495**
Fecha radicación: 2022-12-06 03:28:59 AM

MEMORANDO

PARA: Claudia Pureza Perdomo Gomez
Profesional Especializado
GIT FAMILIAS EN ACCIÓN

PARA: Omar Yesid Vargas Rodriguez
Profesional Especializado
GIT JÓVENES EN ACCIÓN

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Solicitud de espacio para generar un acuerdo directo entre Prosperidad Social y Grupo IS Colombia SAS operador del Contrato de prestación de servicios No. 528 FIP de 2022.

Respetados supervisores,

En atención de la comunicación de la referencia y considerando el resultado de las mesas de trabajo con el contratista, tal como consta en el escrito, se debería tener en cuenta que conforme al Manual de Contratación y Supervisión de Prosperidad Social son los supervisores (numeral 2.4.8) los responsables de solicitar, promover y lograr la liquidación y cierre de los contratos o convenios puestos bajo su tutela.

En el mismo sentido dispone el Manual que las partes intervinientes en la liquidación podrán acordar ajustes, revisiones, reconocimientos, conciliaciones y transacciones y tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo

Conforme a lo anterior se sugiere analizar con el apoyo jurídico la posibilidad de liquidación del contrato donde se incluyan los acuerdos a los que llegaron las partes.

Cordial saludo,

Pilar Maria Goyeneche Carvajal
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: NO

Copia: Yohanna Pilar Cubillos Santos - DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Elaboró: Jenny Marcela Herrera Molina

Revisó: Pilar Maria Goyeneche Carvajal